



Cívico de 3 En las salas del Ayuntamiento de esta villa de Maricao
 en sesión de fecha del Año del Sello q.^o caído ordinario se
 reunieron los señores D. Alonso Alvarez Regidor
 y Regente de la M.ª Jurisdicción ordinaria presidente
 de esta Corporación, D. Juan Andrés Landín, D. Giney de
 Araya y D. Lorenzo Fernández Regidor, D. Miguel Ma
 rquecavallo Fiscal de causas reales, D. Juan
 Diego delgado Liquidado y D. Pedro Morales Teniente
 cada uno individuo de esta Corporación, y juntos trataron
 y acordaron lo siguiente
 Se asiste un oficio del Sr. Subdelegado de Rentas de esta
 zona de pumerio del actual manifestando, q. las ofi
 cinas de M.ª Arrenda han practicado la liquidación q. se
 hizo esta municipalidad, y q. el resultado es aden
 dar esta villa una suma de pumerio timesta del Año
 actual de sesenta y cinco mil y noventa y seis m.^o, la
 cual proveye q. al mayor sueldo se ponga en
 posesión p.^o suya de sesenta y cinco mil y noventa y seis m.^o
 q. nada se le proceda de la llave p.^o Sr. Ordenes; y
 en su vista acordaron: Que sin perjuicio de q. el Comi
 sionado nombrado p.^o esta Corporación p.^o la liquidación
 de las contribuciones de cuota fija expresada anterior
 mente se presente en la Contaduría p.^o orientarse de la pro
 cedencia de los conceptos q. se reclaman la indicada
 cantidad, y en el caso de q. alguno este comprendi
 do en el pumerio q. el veneficio conarar maternal de
 la Reyna N.^{ra} María, q. Dios guarde, a con sedido a q.
 p.^o de los pumerios de la cantidad de pumerio de la cantidad q.
 no se vea y oirlo inclusive de la cantidad q.
 obrasen en pumerio de contribuyente, insisto

